



Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Honestidad, transparencia y democracia.

Alcaldiagh01@gmail.com

Tel. 849-390-6788



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION DE
2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR
HERNANDEZ REFERENCIA: AMGH-CCC-CP-2025-0003**

I. Antecedentes:

Que en fecha trece días (13) de octubre del dos mil veinticinco (2025) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la **EVALUACIÓN DEFINITIVA** de las ofertas técnicas.

Para este **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ REFERENCIA: AMGH-CCC-CP-2025-0003** se recibieron y se abrieron las propuestas técnicas correspondiente a los siguientes oferentes:

Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.	133254263	129695

II. Requerimientos del Sobre A (Oferta Técnica)

En el Numeral 9.1, Contenido de la Oferta Técnica, del Pliego de Condiciones del **PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ REFERENCIA NO. AMGH-CCC-CP-2025-0003**, se requirió las ofertas técnicas presenten la siguiente documentación:

1. Contenido de la Oferta Técnica:

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones y especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del

requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en el pliego de condiciones y en sus especificaciones técnicas.

1.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

11.1.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**).
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial [**8110000 Servicios Profesionales de Ingeniería**], referida en el numeral [2] sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego de condiciones.
- 6) Registro de Proveedor MIPYMES, emitido por el ministerio de *industria, comercio y mipymes*.
- 7) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 8) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 10) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

b) Documentación Financiera:

- 1) Estados Financieros Comparativos y Auditados de ejercicios fiscales de los dos (2) últimos años fiscales. Firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), Acompañados por los Formularios IR-2 o IR-1 según proceda y sus anexos correspondientes de los periodos indicados, presentados a la DGII. (No Subsancionable).
- 2) Dos referencias comerciales que evidencian poseer créditos comerciales por valor del 25% del valor ofertado por la institución en este proceso.

11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]

1) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:

- A) Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) y experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). **(Subsanable).**
- B) Metodología y Plan de trabajo (formulario SNCC.D.044) **NO SUBSANABLE**
- C) Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida. **(Subsanable).**
- D) Certificado de vigencia de la matrícula profesional. **(Subsanable).**
- E) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.
- F) (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049). **(Subsanable).**
- G) Equipos del Oferente (SNCC.F.036). El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso, debiendo identificar si son propios o alquilados. Adjuntar copia de certificados de propiedad, las cuales deben ser legibles y/o o Carta de Disponibilidad o Contratos de Alquiler de estos. **(Subsanable).**
- H) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).

Nota: El Oferente que presente documentos falsos o adulterados será excluido del proceso y será pasible de las sanciones establecidas en el numeral 7, párrafo III, Art. 66 de la Ley 340-06, sin perjuicio de las sanciones penales de la que pueda ser objeto.

2) Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- A. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. **(Subsanable).**
- B. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. **(Subsanable).**
- C. Los integrantes del consorcio responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios duraran como mínimo, el tiempo necesario, para la ejecución del contrato hasta su extinción y liquidación.
- D. Las empresas o personas físicas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente Pliego de Condiciones, como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas de manera individual o como integrante de otro conjunto.
- E. Los consorcios para presentar ofertas de bienes, servicios y de obras en los procedimientos de compra y contratación, tanto física como electrónica, deberán tener una inscripción provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE). En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado y previa a la suscripción del

contrato, en un plazo no mayor de Quince (15) Días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

III. Criterio de evaluación del sobre A (Oferta Técnica) establecido en el numeral 10.1 del Pliego de Condiciones:

En el numeral 10.1 del pliego de condiciones del **PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ (AMGH-CCC-CP-2025-0003)**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No Cumple
Documentación financiera	Cumple/ No Cumple
Documentación técnica	Cumple/No Cumple

I. Resultados definitivos de la evaluación del Sobre A (Oferta Técnica) por oferente:

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados definitivos por cada oferente, a partir de los componentes la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en el numeral 10.1 del Pliego de Condiciones, según los siguientes cuadros:

OFERENTE (1): 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE	

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial [8110000 Servicios Profesionales de Ingeniería], referida en el “objeto del procedimiento de selección” de este pliego de condiciones.	CUMPLE	
Registro de Proveedor MIPYMES, emitido por el ministerio de <i>industria, comercio</i> y mipymes.	CUMPLE	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE	
Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	CUMPLE	
CRITERIO A EVALUAR: Documentación financiera		
Criterio a evaluar	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Estados Financieros Comparativos y Auditados de ejercicios fiscales de los dos (2) últimos años fiscales. Firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), Acompañados por los Formularios IR-2 o IR-1 según proceda y sus anexos correspondientes de los períodos indicados, presentados a la DGII. (No Subsancionable).	CUMPLE	

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

3) Dos referencias comerciales que evidencia poseer créditos comerciales por valor del 25% del valor ofertado por la institución en este proceso.	CUMPLE	
CRITERIO A EVALUAR: Propuesta Técnica NO SUBSANABLE		
Criterio a evaluar	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) y experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048). (Subsanable) .	CUMPLE	
Metodología y Plan de trabajo (formulario SNCC.D.044) NO SUBSANABLE	CUMPLE	
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida. (Subsanable) .	CUMPLE	
Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (Subsanable) . Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.	CUMPLE	
(Formulario SNCC.D.049). (Subsanable) .	CUMPLE	
Equipos del Oferente (SNCC.F.036) . El Oferente deberá presentar las facilidades y equipos que dispondrá para la ejecución de los trabajos derivados del contrato del presente proceso, debiendo identificar si son propios o alquilados. Adjuntar copia de certificados de propiedad, las cuales deben ser legibles y/o o Carta de Disponibilidad o Contratos de Alquiler de estos. (Subsanable) .	CUMPLE	
I) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).	CUMPLE	

1) Resultados finales de la evaluación del sobre A (oferta Técnica) consolidado y recomendación de habilitación al Sobre B

Una vez realizada la evaluación técnica definitiva, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados finales de dicha evaluación, y la recomendación de habilitación a la apertura del Sobre B del proceso presente el día establecido en el cronograma de actividades:

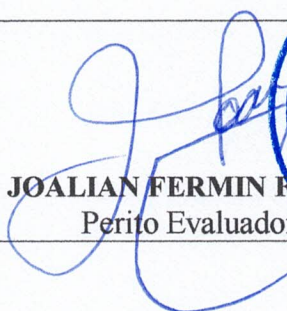
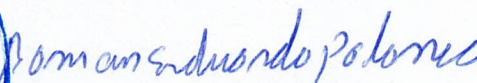
Resultados definitivos consolidados de la Evaluación de las Ofertas Técnicas del Procedimiento: CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ, AMGH-CCC-CP-2025-0003

Nombre del Oferente	Ponderación	Resultado
3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L.	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”,	HABILITADO,

2) Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente **3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S.R.L. RNC: 133254263, RPE: 129695** para la apertura de su Oferta Económica, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Informe emitido en el Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

 JOALIAN FERMIN HUET Perito Evaluador	  RAMON EDUARDO POLANCO Perito Evaluador
 DIEGO ALVARADO MARTINEZ Perito Evaluador	